

Avda. Botivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA c-mail: unsaing@uusa.edu.ar

SALTA 24 SEP 2019

M __ 489

Expte. N° 14.615/16

VISTO: la Resolución FI Nº 323-CD-2019, mediante la cual se designa a la Esp. Ing. María Alejandra Aparicio, en el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente completó los requisitos exigidos para tal fin;

Que es procedente poner en funciones a la citada Docente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Poner en funciones a la Esp. Ing. María Alejandra APARICIO, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE Regular, en la Categoría de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación EXCLUSIVA, para la asignatura "QUIMICA GENERAL" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir del 10 de septiembre del año en curso y por el término de cinco (5) años o el que resulte de la reglamentación del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales Decreto Nº 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional.

Página 1 de 2



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@uusa.edu.ar

Expte. N° 14.615/16

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Norma Beatriz MORAGA en su carácter de responsable de Cátedra, Esp. Ing. María Alejandra APARICIO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

M 489

- D - 2019

GRACIELA CABEL LOPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO PACILITAD DE INGENIERIA DEL MARIA SOLEDAD VICENTE VICEDECANO MORIZODO DE INSENIERIA - LIMIN